



Gerencia de  
**Asesoría Legal**

# BOLETÍN INFORMATIVO

**#13**  
Septiembre  
2025

## Tabla de Contenido

- 01** Editorial
- 02** Materia Laboral
- 03** Participación Nacional e Internacional
- 04** Monitoreo Legislativo
- 06** Actividades de la Gerencia de Asesoría Legal
- 07** Equipo de la Gerencia de Asesoría Legal

## 1. EDITORIAL

### La Política Industrial: Un Pilar Jurídico y Económico para el Desarrollo de Honduras

En el debate nacional, tanto en espacios académicos como en foros de opinión pública, se reitera la necesidad de impulsar la inversión y la generación de empleo formal en Honduras. Estas aspiraciones, legítimas y necesarias, requieren de un marco institucional robusto que permita transformar los esfuerzos aislados en una verdadera estrategia de desarrollo económico sostenible.

La realidad demuestra que la economía hondureña se encuentra estrechamente vinculada a la dinámica internacional, lo que obliga al Estado a dotarse de instrumentos jurídicos, normativos y económicos que favorezcan la competitividad y garanticen condiciones adecuadas para la atracción de capital, la innovación y el fortalecimiento de los sectores productivos.

Es oportuno destacar los esfuerzos que actualmente lidera la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) en estrecha coordinación con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), con apoyo de organismos internacionales hacia la formulación de una Política Industrial moderna, capaz de responder a los desafíos de la globalización y de posicionar a Honduras en un escenario de desarrollo sostenible, inclusión social y competitividad regional.

En este contexto, se vuelve imperativo consolidar una Política Industrial de Estado, concebida como un instrumento jurídico - económico de largo plazo, que permita a los sectores industriales y productivos acceder a herramientas claras, predecibles y coherentes con los estándares regionales e internacionales. Una política de esta naturaleza no solo fortalecería la seguridad jurídica y la competitividad, sino que también generaría un efecto multiplicador en la creación de empleos formales y en la ampliación de las oportunidades para la ciudadanía.



## 2. MATERIA LABORAL

### Sesión ordinaria de la Subcomisión Técnica de la COMCOVIA

Se celebró una sesión ordinaria de la Subcomisión Técnica de la COMCOVIA, con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos y obligaciones asumidos en el marco de la reunión sostenida en agosto.

El principal objetivo de la sesión fue dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno de Honduras en atención a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Acuerdo Tripartito firmado en 2019 y lo establecido en el Acta COMCOVIA-SUBCOMISIÓN-001-05-2025. Dicho seguimiento busca avanzar en los procesos de investigación relacionados con casos de violencia antisindical.

Participaron representantes de las Secretarías de Derechos Humanos, Trabajo y Seguridad Social, y Seguridad, así como delegados de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y las Centrales Obreras.

Los aportes presentados y la continuidad de esta Subcomisión resultan de gran relevancia para el Estado de Honduras, actualmente señalado por la persistencia de casos de violencia antisindical. No obstante, la existencia y funcionamiento de esta instancia constituye un avance significativo en la atención y seguimiento de esta problemática.

## 3. PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

### Misión de Alto Nivel de la OIT Américas en Guatemala, para dar seguimiento a la hoja de ruta sobre el cumplimiento de los derechos laborales

El abogado Gustavo Solórzano, en representación de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), participó en una Misión de Alto Nivel de la OIT Américas, en Guatemala para dar seguimiento a la hoja de ruta sobre el cumplimiento de los derechos laborales.

Durante la misión se sostuvieron reuniones con:

- ✓ Congreso Nacional
- ✓ Secretaría de Trabajo
- ✓ Procuraduría General de la República
- ✓ Ministerio de Gobernación
- ✓ Corte Suprema de Justicia
- ✓ Presidencia de la República
- ✓ Sectores empleador y trabajador

Comprometidos con el diálogo social y el fortalecimiento de los derechos laborales en la región.



## Reunión del Comité de Hidrocarburos con el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

El Comité de Hidrocarburos del COHEP, junto con las organizaciones miembro AHDIPPE, AHDEP y COHPETROL, sostuvieron reunión con el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en donde se conoció la propuesta de Reglamento de Medidas de Prevención y Seguridad, y la tabla de cobros de la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN). Este reglamento representa un gran paso para unificar los costos por inspecciones, talleres y seminarios en todo el país.

El Comité junto a las organizaciones miembros, realizaron las observaciones y/o comentarios pertinentes y se continuará en la etapa de socialización del Reglamento hasta su aprobación, tomando en cuenta con estricta vigilancia en:

- ✓ Inspecciones según la tabla específica del rubro de hidrocarburos.
- ✓ Precios en capacitaciones según talleres o seminarios.



## Talleres: Formulación de la “Política Industrial”

La Gerencia de Asesoría Legal junto a la Gerencia de Política Económica participó en una gira de talleres sobre la Política Industrial en las ciudades de Choluteca y Danlí, estos talleres se desarrollaron en conjunto con la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).



Cada taller consistió en 2 presentaciones; en las que se abordaron la ruta de trabajo para la construcción de la Política Industrial y el contexto socioeconómico de Honduras que motiva y se debe tomar en cuenta en la construcción de la Política, seguidamente de las presentaciones se dio paso a las mesas de trabajo consistentes en discusiones basadas en el enfoque Metaplan, facilitando la organización en torno a tres ejes analíticos: **1)** Oportunidades y debilidades del

desarrollo industrial en Honduras, **2)** Capacidades técnicas y tecnológicas para la implementación de la política y **3)** Mecanismos de gobernanza institucional para su formulación, ejecución y seguimiento.

## Mesa Técnica para Potenciar los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos Laborales

El COHEP participó en la inauguración de la Mesa Técnica para Potenciar los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos Laborales, acto encabezado por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia en compañía de Magistrados de la Sala Laboral-Contencioso Administrativo.

Esta iniciativa tiene como objetivo general: Potenciar el uso de mecanismos alternos de resolución de conflictos en materia laboral mediante acciones de fortalecimiento institucional, capacitación ampliación de cobertura y sensibilización social promoviendo la confianza de la ciudadanía en estos métodos; reduciendo la carga procesal de los tribunales y garantizando una respuesta más ágil, efectiva y consensuada a las controversias laborales.

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

1. Fortalecer las capacidades técnicas de conciliadores, mediadores, jueces y personal de apoyo en materia laboral.
2. Ampliar la cobertura territorial y operativa de los servicios de MASC laboral.
3. Promover la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos laborales entre trabajadores, empleadores y organizaciones gremiales.
4. Establecer y formalizar protocolos y procedimientos unificados para la aplicación de MASC en el ámbito laboral.

Se dio a conocer que en el Plan de Acción en su eje estratégico 3.1.12 – PEI Poder Judicial de Honduras, está enfocado en Diseñar e Implementar un plan de acción para potenciar el uso de los mecanismos alternos de solución de conflictos, con énfasis en materia laboral.



Las acciones establecidas en el plan son:

- 1) Diseñar e impartir un programa de formación especializada en MASC laboral.
- 2) Habilitar salas de conciliación y mediación laboral en sedes judiciales estratégicas.
- 3) Ejecutar campañas de sensibilización dirigidas a sindicatos, empresas y ciudadanía.
- 4) Elaborar, aprobar y difundir un Manual de Procedimientos para MASC laboral.

Se conformaron cinco (5) mesas de trabajo, integradas por varios sectores con el fin de que se hicieran recomendaciones para el Plan de Acción. Las mesas de trabajo discutieron algunos problemas y se presentaron recomendaciones, dentro de las cuales se encuentran:

- ✓ Potenciar las facultades de conciliación de las instituciones estatales y de la PGR para evitar que el caso llegue a la vía judicial.
- ✓ Reforzar las instancias de mediación y conciliación administrativa en las diferentes regiones del país.
- ✓ Unir esfuerzos de todos los sectores y buscar la aprobación del Código Procesal Laboral.

- ✓ Elaborar un diagnóstico integral de la conflictividad laboral, identificando las causas estructurales y los sectores más afectados.
- ✓ Crear un PCM (Plan de Conciliación y Mediación) que permita a la Procuraduría General de la República (PGR) conciliar en los casos con precedentes claros y reconocidos.
- ✓ Aprobar y poner en vigencia el Código Procesal Laboral, con el fin de modernizar los procedimientos, garantizar mayor celeridad y fomentar la conciliación como etapa obligatoria previa al juicio.
- ✓ Fortalecer las capacidades de jueces, conciliadores y funcionarios administrativos mediante programas de formación en técnicas de conciliación y resolución alternativa de conflictos.
- ✓ Promover la conciliación temprana en la SETRASS y en sede judicial, reduciendo la cantidad de casos que avanzan hasta sentencia.
- ✓ Diseñar mecanismos para prevenir la simulación contractual y garantizar el respeto a los derechos laborales fundamentales.
- ✓ Capacitación y fomentación técnicas de conciliación por parte del Colegio de Abogados, tanto para litigantes, procuraduría del estado y para jueces. Fortalecimiento en técnicas de conciliación a la procuraduría e inspectoría del trabajo.



### Taller de Fundamentos para la Construcción de la Política Pública de Seguridad Vial

El COHEP participó en la construcción de la Política Pública, convocatoria realizada por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, conto con la presencia del General Adonay Hernández en su condición de Director de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, evento que se realizó en el Lago de Yojoa Departamento de Cortés el 20 y 21 de agosto del 2025. Con el Objetivo de implementar una movilidad segura, sostenible y responsable, ya que Honduras enfrenta una crisis de seguridad vial de proporciones alarmantes.

Los accidentes en carretera representan una pérdida del 5.5% del PIB anualmente, lo que se traduce en \$1,850 millones, principalmente por el comportamiento irresponsable de los conductores. Este problema es de tal magnitud que las muertes por accidentes viales están a solo 40 personas de igualar a los homicidios, la principal causa de muerte en el país. De no tomar acciones inmediatas, la siniestralidad vial podría convertirse en la causa número uno de muertes.

Una de las estadísticas más preocupantes es que las víctimas son mayoritariamente jóvenes en edad productiva, entre 19 y 39 años. Además, el 70% de los accidentes son causados por motociclistas, muchos

de los cuales no utilizan el equipo de protección adecuado. La solución a este grave problema requiere la coparticipación del gobierno y la sociedad civil.

#### Retos Identificados y la Propuesta de una Política Pública

Se han identificado varios problemas que contribuyen a la alta tasa de accidentes:

- Exceso de vehículos y motocicletas en las calles.
- Desconocimiento de la Ley de Tránsito.
- Carencia de infraestructura vial segura.

Frente a esta situación, la creación de una Política Pública (PP) de Seguridad Vial se presenta como una herramienta esencial para el Estado. Una PP permite al gobierno actuar de forma más organizada y ágil, elevando los derechos de seguridad vial al mismo nivel que los derechos civiles y políticos. Se concibe como un instrumento de gerencia social que busca organizar y dirigir las acciones necesarias para garantizar la seguridad en las vías.



#### Opinión Legal sobre el Proyecto de Ley el Sistema de Hemodonación y Hemoterapia de Donantes de Sangre y sus Derivados

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), a través de su Gerencia de Asesoría Legal, presentó su posición oficial tras realizar un análisis exhaustivo del Proyecto de Ley sobre el Sistema de Hemodonación y Hemoterapia de Donantes de Sangre y sus Derivados, actualmente en discusión en tercer debate en el Congreso Nacional. En dicho pronunciamiento se advirtió sobre los impactos negativos que esta iniciativa tendría para el sector hospitalario privado. El documento fue entregado al diputado proyectista Rasel Tomé, al presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo Guifarro, y se hizo llegar una copia íntegra a cada presidente de los partidos políticos con representación en el Legislativo.

El análisis y posicionamiento, se centró en identificar las posibles repercusiones para los hospitales privados y el sector salud en general, con el fin de asegurar que la futura normativa fortalezca el sistema nacional de donación de sangre sin generar distorsiones que afecten la sostenibilidad de los prestadores privados de servicios médicos.

Entre los hallazgos más relevantes se destacan:

- La necesidad de delimitar correctamente el principio de gratuidad, de forma que se refiera únicamente al acto de donar, y no se extienda a los costos asociados a procesamiento, pruebas, almacenamiento y transfusión, los cuales deben ser recuperables para garantizar la sostenibilidad del servicio.
- La importancia de precisar las prohibiciones de venta y lucro establecidas en el proyecto, a fin de evitar que se interpreten como una restricción al cobro legítimo de servicios médicos o a la comercialización de hemoderivados industriales autorizados.
- La conveniencia de incluir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en la estructura del sistema, a través de un Comité Técnico Consultivo dentro de la Comisión Nacional de Banco de Sangre, lo cual permitiría garantizar la representatividad de los distintos sectores involucrados.
- La necesidad de prever un régimen transitorio y mecanismos de compensación que permitan a los hospitales privados adaptarse gradualmente a las nuevas obligaciones, sin comprometer la atención a los pacientes ni la estabilidad financiera de los prestadores.

Con este análisis, COHEP reitera su compromiso de participar de manera constructiva en el proceso legislativo, proponiendo ajustes que permitan un marco regulatorio equilibrado, técnicamente sólido y respetuoso de la participación del sector privado en la provisión de servicios de salud.

## 4. MONITOREO LEGISLATIVO

Como parte de las actividades de seguimiento y monitoreo a la agenda legislativa del Congreso Nacional y las diferentes Entidades Estatales, se han monitoreado los siguientes temas de interés del Sector Privado:

Proyectos de Ley Congreso Nacional	Estatus
<b>Descripción:</b> DICTAMEN: Ampliar el período del pago de la Compensación Económica Provisional del Pasaje a los usuarios.	Aprobado por unanimidad el dictamen en su totalidad.
<b>Descripción:</b> DICTAMEN: Convenio de crédito reasignado, entre el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por un monto de ciento cincuenta millones de derechos especiales de giro (deg.150.000,000.00) equivalente a ciento noventa y siete millones quinientos veinticinco mil novecientos cuarenta dólares de los estados unidos de américa con setenta centavos (\$.197.525,940.70).	pasa en su primer debate la totalidad del dictamen.

<p><b>Descripción:</b> DICTAMEN: ACUERDO DE FINANCIAMIENTO compuesto de recursos A-Blend No. 7703-HN y B-SML No.7702-HN, suscrito el 17 de febrero de 2025, entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras, por un monto de Ciento Cuarenta Y Cinco Millones Trescientos Mil Dólares De Los Estados Unidos De América (USD 145,300,000.00), recursos destinados a la ejecución del “Primer Financiamiento Para Políticas De Desarrollo Sobre Transparencia Y Sostenibilidad Fiscal Y Climática”.</p>	<p>Pasa en su segundo debate la totalidad del dictamen.</p>
<p><b>Descripción:</b> DICTAMEN: Acuerdo de Compra relacionado a la emisión de “BONOS TEMÁTICOS”, suscrito el 21 de noviembre de 2024, entre Citigroup Global Markets Inc. y Santander US Capital Markets LLC, en su condición de Bancos de inversión y la República de Honduras, en su condición de Emisor de los Bonos Soberano-Temáticos, por un monto de SETECIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 700,000,000.00)</p>	<p>Pasa en su segundo debate la totalidad del dictamen.</p>
<p><b>Descripción:</b> DICTAMEN: Ratificar en todas y cada una de sus partes el Decreto Ejecutivo Número PCM 22-2025 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 03 de Julio del año 2025, con el número 36,880, en los mismos términos establecidos en los Decretos Ejecutivos con número PCM 29-2022, PCM 01-2023, PCM 10-2023, PCM 15-2023, PCM 24-2023, PCM 33-2023, PCM 37-2023, PCM 42-2023, PCM 46-2023, PCM 52-2023, PCM 06-2024, PCM 09-2024, PCM 13-2024, PCM 19-2024, PCM 24-2024, PCM 30-2024, PCM 36-2024, PCM 03-2025, PCM 10-2025, PCM 16-2025 y PCM 18-2025 que se ratifican y que versan en decretar por un período de cuarenta y cinco días (45) la SUSPENSIÓN DE LAS GARANTÍAS establecidas en los Artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99 de la Constitución de la República.</p>	<p>Pasa en su segundo debate la totalidad del dictamen.</p>
<p><b>Descripción:</b> DICTAMEN: Protocolo Facultativo de la Convención Sobre Los Derechos Del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No.5-DGAJTC-2023.</p>	<p>Se sometió a votación y el Protocolo fue improbadado.</p>
<p><b>Descripción:</b> DICTAMEN: Interpretar el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 8-85 que regula el Régimen de Importación Temporal (RIT).</p>	<p>Pasó en su segundo debate</p>

## 5. ACTIVIDADES EN EL MES DE SEPTIEMBRE: GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

Fecha	Actividad
2 de septiembre	Socialización y discusión del Reglamento de los Bomberos. – Abogado Olvin Mondragón y Abogado Manuel Cálix.
3 y 4 de septiembre	IV Simposio Avances y Propuestas para la Política Pública de Seguridad Vial. – Abogado Olvin Mondragón
5 de septiembre	Presentación de los avances del Proyecto de Restauración de la Mansión Villa Roy – Abogado Manuel Cálix
18 de septiembre	Avance en la discusión del Reglamento de los Bomberos. – Abogado Olvin Mondragón y Abogado Manuel Cálix
25 de septiembre	Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular del Proyecto Caribe Limpio – Abogado Elmer Flores
29 de septiembre – 03 de octubre	Diplomado OEA: Gobernanza, Gestión y Liderazgo Público en el Sistema Interamericano – Abogado Elmer Flores

Si tiene sugerencia o comentario sobre las actividades de la Gerencia de Legal puede hacerla al siguiente correo: [gerencia.asesorialegal@cohep.com](mailto:gerencia.asesorialegal@cohep.com)

## 6. CONOCE AL EQUIPO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL



**Gustavo  
Solórzano**



**Marcia  
Aquino**



**Manuel  
Cáliz**



**Dania  
Durón**



**Alejandra  
Banegas**



**Olvin  
Mondragón**



**Lourdes  
Cardona**



**Elmer  
Flores**